

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en Apremio números A4185298400000124, A4185298400000157, A4185298400000190 y A4185298400000245.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

#### ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Salvador García Millán, con NIF 29.715.390-B.

Sujeto pasivo: Salvador García Millán, con NIF 29.715.390-B.

Procedimiento: Expediente Administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación Diligencia de Embargo de Fondos de Inversión.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

#### ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario noti-

ficar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Elías Pulido Tirado, con NIF 75.491.432-G.

Sujeto pasivo: Juan Elías Pulido Tirado, con NIF 75.491.432-G.

Procedimiento: Expediente Administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación Aucerdo en materia de competencias de Gestión Recaudatoria y Liquidaciones en Apremio números A4185298402100101, A4185298402100057, A4185298402100013 y A4185298402100112.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

#### ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Prosema, S.A., con CIF: A-41263930.

Sujeto pasivo: Prosema, S.A., con CIF: A-41263930.

Procedimiento: Expediente Administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación Providencia de venta en pública subasta y Liquidación en Apremio número K1610198054300320.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San

Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

SDAD. COOP. AND. ALHACENA (JAEN)

*ANUNCIO de disolución de Cooperativa. (PP. 171/99).*

En asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 16.11.1998 se decidió, por unanimidad de los socios de la misma, la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Alhacena» de Jaén.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad Cooperativa, y en conformidad con lo que determina el artículo 70.3 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Jaén, 8 de enero de 1999.- Los Socios Liquidadores, Josefa Chamorro Damas, María del Sol Mezquita Cañas y Juan José Ramírez Armenteros.

SDAD. COOP. AND. ASES

*ANUNCIO. (PP. 230/99).*

Con fecha 26 de enero de 1999, en Asamblea General Extraordinaria celebrada por todos los socios se acordó la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el art. 70.1.c) de la Ley 2/1985, de 2 de mayo así como el nombramiento de los liquidadores.

Teba, 27 de enero de 1999.- El Presidente, Diego Fontalba Mena (DNI: 25.329.792 F).

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63